

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.274

Martes 14 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2711506

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPO SALUD 2025"

Núm. 230 exento.- Santiago, 24 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de Fisa S.A., y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, Fisa S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria "Expo Salud 2025".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

- Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Expo Salud 2025", organizada por Fisa S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 1 al 3 de diciembre de 2025, en el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte: con Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
 - Al Sur: con Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
 - Al Este: con Avenida El Salto.
 - Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.